

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11359 Orden INT/1892/2012, de 10 de julio, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

En virtud de lo anterior, y previa instrucción de los oportunos expedientes, según establece el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, resuelvo:

Primero.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal.
Asociación Aliento	125591
Asociación Nacional Huesos de Cristal O.I. España AHUCE	141729
AMASOL Asociación de Madres Solas	590969
Integración Urbana IN-UR	590969
Sociedad Geográfica Española	162947
QUIE NOSE Otorrinos	591767
Asociación Socio Educativa Llere	597671
Pádel para Todos	171894
Gais Positius.	593587
Casas de la Esperanza	588050
Asociación Engloba	171950
Coordinadora Nacional de Artritis (Con Artritis)	584583

Segundo.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas.

Denominación	CC.AA.	N.º Reg. CC.AA.
Asociación SEI-Servicio Socioeducativo Intercultural.	Navarra.	3967
COCEMFE-ASMICRIP (Asociación de Discapacitados de Campo de Criptana y Comarca).	Castilla-La Mancha.	6785
Asociación Sevillana de Síndrome de Asperger - A.S.S.A.	Andalucía.	10530
Asociación Corea de Huntington de Castilla y León.	Castilla y León.	2928
Asociación Pro Salud Mental de Burgos (PROSAMÉ).	Castilla y León.	1393
Asociación de Fibromialgia y Astenia Crónica Burgalesa (AFIBUR).	Castilla y León.	3281
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo.	Castilla y León.	2796
Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Castro del Río.	Andalucía.	5835

Denominación	CC.AA.	N.º Reg. CC.AA.
Banco de Alimentos de Cádiz.	Andalucía.	4416
Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY).	Murcia.	1153
Educadores Nuestro Barrio.	Andalucía.	6390
Asociación de Familiares de Enfermos Mentales Área 5 AFAEM 5.	Madrid.	23813
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Bigastro «Acuérdate de mí».	Comunidad Valenciana.	8503
Asociación de Personas con Discapacidad Física, Psíquica y Sensorial «La Decisión».	Andalucía.	3217

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de julio de 2012.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.